

| | | | |
|---------------------------------------|--|--|---------------------|
| Objetivo | Revisar los resultados, proponer mejoras en la gestión y rendir cuentas a sus grupos de interés. | | |
| Alcance | Titulaciones oficiales que oferta la Escuela de Turismo de Lanzarote (EUTL) . Se aplica anualmente. | | |
| Responsable | Dirección del centro | | |
| Edición | Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación y concreción del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes. | | |
| Grupos de interés | Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal docente e Investigador (PDI); Estudiantes; Egresados y Empleadores. | | |
| Documentos de referencia | Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa | Del Centro Capítulos del SGC del centro: MSGC02 y MSGC03 Procedimientos del SGC del centro: TODOS Reglamentos del centro: https://eutl.es/eutl/normativas-y-reglamentos/ Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario Informes de revisión de los procedimientos | |
| Seguimiento, medición y mejora | Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades. | | |
| Evidencias | Identificación | Responsable de custodia | Conservación |
| | Registro de indicadores | Subdirector/a con competencias en calidad | 6 años |
| | Informe anual de Resultados del centro | Subdirector/a con competencias en calidad | 6 años |
| | Informe de evaluación externa | Subdirector/a con competencias en calidad | 6 años |

Aprobado: Fecha y firma del Director/a



| Desarrollo 1: Evaluación interna | | | |
|---|---|--|--|
| Secuencia | Responsabilidad | Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada) | Observaciones |
| 1 | Subdirección del centro con competencias en calidad | Registro de indicadores. Organización de los resultados y envío a la CAD y CGC (anual) | Consulta de datos institucionales, informes, memorias académicas, etc. |
| 2 | Comisión de Asesoramiento Docente | Análisis de los resultados de la titulación (anual) | |
| 3 | CGC (Comisión con competencias en Calidad) | Análisis de los resultados generales de las titulaciones, de la gestión administrativa y de la calidad (anual) | |
| 4 | Subdirección del centro con competencias en calidad | Elaboración del Informe de Centro (anual) | |
| 5 | Equipo directivo | Revisión del Informe de Centro (anual) | |
| 6 | Junta de Escuela | Aprobación del Informe de Centro (anual) | |
| 7 | Equipo directivo | Difusión del Informe (anual) | |

| Desarrollo 2: Evaluación externa | | | |
|---|--|--|---|
| Secuencia | Responsabilidad | Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada) | Observaciones |
| 1 | Subdirección del centro con competencias en calidad | Registro de indicadores y organización de la información (cuando proceda según requisitos de evaluación externa) | Con el apoyo técnico del servicio institucional coordinador del programa externo. |
| 2 | CGC o comisión específica según requisito del programa externo | Elaboración del informe para la evaluación externa (cuando proceda según requisitos de evaluación externa) | |
| 3 | Equipo directivo | Revisión del informe para la evaluación externa (cuando proceda) | |
| 4 | Vicerrectorado con competencias en el programa de evaluación externa | Revisión del informe para la evaluación externa (cuando proceda según requisitos de evaluación externa) | |
| 5 | Junta de Escuela | Aprobación del informe para la evaluación externa (cuando proceda según reglamentos de la universidad) | |

Aprobado: Fecha y firma del Director/a



Desarrollo 2: Evaluación externa

| Secuencia | Responsabilidad | Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada) | Observaciones |
|-----------|--|---|---------------|
| 6 | Vicerrectorado con competencias en el programa de evaluación externa | Envío del informe para la evaluación externa a la Agencia correspondiente (cuando proceda según requisitos de evaluación externa) | |

Aprobado: Fecha y firma del Director/a

